



## **AYUNTAMIENTO DE ALANGE**

### *ANUNCIO de 25 de abril de 2022 sobre aprobación de Oferta de Empleo Público.* (2022080518)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2022 se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

<b>Programa o servicio</b>	<b>Categoría profesional</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Fecha de adscripción</b>	<b>Administración titular de la competencia</b>	<b>Procedimiento de selección</b>
Centro de Educación Infantil	Directora Escuela infantil	1	10/09/2008	Comunidad Autónoma	Concurso
Centro de Educación Infantil	Maestra Educación Infantil	1	10/09/2008	Comunidad Autónoma	Concurso
Escuela de Música	Profesor Guitarra	1	17/10/2006	Ayuntamiento	Concurso
Colegio Público Cervantes	Conserje Colegio	1	01/07/2013	Comunidad Autónoma	Concurso.

Las convocatorias y las bases relativas a los procedimientos de estabilización del empleo público se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alange ([sede.alange.es](http://sede.alange.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Alange, 25 de abril de 2022. La alcaldesa, MARÍA JULIA GUTIÉRREZ DIOS.